



REGLAMENTO DE NATACIÓN MÁSTER 2023-2025

COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

ÍNDICE GENERAL

NM.1 GRUPOS DE EDAD

NM.2 PRUEBAS

NM.3 NORMAS TÉCNICAS DE NATACIÓN MÁSTER

NM.4 RELEVOS

NM.5 RÉCORDS

NM.6 RECLAMACIONES

Las Normas Técnicas del Reglamento de Natación serán de aplicación a la Natación Máster con las siguientes excepciones:

NM.1 GRUPOS DE EDAD

NM.1.1 Pruebas individuales:

25 – 29, 30 – 34, 35 – 39, 40 – 44, 45 – 49, 50 – 54, 55 – 59, 60 – 64, 65 – 69, 70 – 74, 75 – 79, 80 – 84, 90 – 94 ... (se aumentarán grupos de edad de cinco en cinco años hasta que sea necesario).

En pruebas RFEN, se establece un grupo de edad Pre-Máster, 20 – 24 años.

NM.1.2 Pruebas de relevos:

Se conformará con la edad total de los miembros de los equipos en años completos. Los grupos de edad en pruebas de relevos son: 100 – 119, 120 – 159, 160 – 199, 200 – 239, 240 – 279, 280 – 319, 320 – 359, y ... (con incrementos de cuarenta años hasta que sea necesario).

En pruebas RFEN, se establece un grupo de edad Pre-Máster, 80 – 99 años. Los nadadores del grupo de edad Pre-Máster solo podrán participar en los relevos del grupo de edad Pre-Máster (80 – 99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en relevos de cualquier grupo de edad, incluida la Pre-Máster.

NM.1.3 A todos los efectos relacionados con competiciones Máster, la edad del participante vendrá determinada a 31 de diciembre del año de la competición.

NM.2 PRUEBAS

Para cada grupo de edad, podrán celebrarse las siguientes pruebas:

NM.2.1 Piscina corta (25m)

Pruebas individuales:

ESTILO LIBRE	50, 100, 200, 400, 800 y 1500 metros
ESPALDA	50, 100 y 200 metros
BRAZA	50, 100 y 200 metros
MARIPOSA	50, 100 y 200 metros
ESTILOS INDIVIDUAL	100, 200 y 400 metros

Pruebas de relevos:

4x50 m	Libre
4x50 m	Estilos
4x50 m	Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)
4x50 m	Estilos Mixto (2 mujeres y 2 hombres)
4x100 m	Libre
4x100 m	Estilos
4x100 m	Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)
4x100 m	Estilos Mixto (2 mujeres y 2 hombres)
4x200 m	Libre
4x200 m	Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

NM.2.2 Piscina larga (50m)

Pruebas individuales:

ESTILO LIBRE	50, 100, 200, 400, 800 y 1500 metros
ESPALDA	50, 100 y 200 metros
BRAZA	50, 100 y 200 metros
MARIPOSA	50, 100 y 200 metros
ESTILOS INDIVIDUAL	200 y 400 metros

Pruebas de relevos:

4x50 m	Libre
4x50 m	Estilos
4x50 m	Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)
4x50 m	Estilos Mixto (2 mujeres y 2 hombres)
4x100 m	Libre
4x100 m	Estilos
4x100 m	Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)
4x100 m	Estilos Mixto (2 mujeres y 2 hombres)
4x200 m	Libre
4x200 m	Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

NM.3 NORMAS TÉCNICAS DE NATACIÓN MÁSTER

NM.3.1 Los grupos de edad y sexos podrán combinarse de forma que ningún nadador tenga que nadar solo y las calles se puedan llenar.

NM.3.2 LA SALIDA

NM.3.2.1 Cuando se utiliza la salida hacia delante, el silbato del árbitro indicará que los nadadores pueden tomar posiciones con al menos un pie en la parte frontal de la Plataforma de salida o zona de piscina, o directamente en el agua con una mano siempre en contacto con la pared de salida.

NM.3.2.2 Cuando todos los nadadores estén preparados (en lugar de quietos) para la salida, el Juez de Salidas dará la señal de salida.

NM.3.2.3 Cualquier nadador que inicie la salida antes de la señal de salida podrá ser descalificado al finalizar la prueba.

NM.3.3 Todas las pruebas Máster se realizarán por el sistema de finales contrarreloj.

NM.3.4 Se permitirá a los nadadores permanecer en su calle mientras que otros estén compitiendo, hasta que el Juez Árbitro les indique salir de la piscina.

NM.3.5 El comité Organizador puede fijar que las pruebas de 400m, 800m y 1500m Libre se naden con dos (2) nadadores del mismo sexo en una calle. Se requerirá cronometraje separado para cada nadador.

NM.3.6 El calentamiento deberá ser supervisado.

NM.3.7 Un movimiento de patada de braza está permitido en mariposa. Sólo una patada de braza está permitida por cada tirón de brazos, excepto antes del viraje y de la llegada, que se permite una sola patada de braza sin tirón de brazos. Después de la salida y después de cada viraje, se permite una sola patada de braza antes del primer tirón de brazos.

NM.4 RELEVOS

NM.4.1 Los relevos consistirán en cuatro nadadores inscritos en el mismo club. Ningún nadador podrá representar a más de un club.

NM.4.2 La composición de los relevos mixtos será de dos (2) hombres y dos (2) mujeres inscritos en el mismo club. Ningún nadador podrá representar a más de un club.

NM.5 RÉCORDS

NM.5.1 RÉCORDS DEL MUNDO

NM.5.1.1 Los Réconds del Mundo Máster para todas las pruebas que aparecen en la NM.2 para ambos sexos en cada grupo de edad, serán reconocidos y se mantendrán a la centésima de Segundo y según las

disposiciones que aparecen en el formulario de solicitud. Los Récords del Mundo solo serán aceptados cuando los tiempos sean registrados por un Equipo de Clasificación Automático, o un Equipo de Clasificación Semi-Automático en caso de avería o mal funcionamiento del Equipo de Clasificación Automático.

NM.5.1.2 Las solicitudes para los Récords del Mundo Máster deberán hacerse en el formulario oficial de World Aquatics por la persona en cuestión, dentro de los 60 días siguientes desde el final de la prueba.

NM.5.1.3 Los Récords del Mundo solo pueden establecerse en competiciones Máster:

- a) aprobadas oficialmente por una Federación Miembro de World Aquatics,
- b) organizadas por un club o una entidad que sea miembro de dicha Federación Miembro de World Aquatics o reconocidas por World Aquatics,
- c) dirigida bajo la reglamentación de World Aquatics (en especial la correspondiente a la natación Máster), y
- d) en la que los nadadores inscritos pertenezcan a un club miembro de una Federación Miembro de World Aquatics.

NM.5.2 RÉCORDS DE EUROPA

NM.5.2.1 Los Récords de Europa Máster para todas las pruebas que aparecen en la NM.2 para ambos sexos en cada grupo de edad, serán reconocidos y se mantendrán a la centésima de Segundo y según las disposiciones que aparecen en el formulario de solicitud. Los Récords de Europa solo serán aceptados cuando los tiempos sean registrados por un Equipo de Clasificación Automático, o un Equipo de Clasificación Semi-Automático o Cronometraje manual con tres (3) cronómetros.

NM.5.2.2 Las solicitudes para los Récords de Europa Máster deberán hacerse en el formulario oficial de LEN por un responsable del comité organizador y firmada por un representante autorizado de la Federación de Natación correspondiente.

NM.5.2.3 Los Récords de Europa deben realizarse en competiciones máster contrarreloj.

NM.5.3 RÉCORDS DE ESPAÑA

NM.5.3.1 Los Récords de España Máster para todas las pruebas que aparecen en la NM.2 para ambos sexos en cada grupo de edad, serán reconocidos y se mantendrán a la centésima de Segundo y según las disposiciones que aparecen en el formulario de solicitud. Los Récords de España solo serán aceptados cuando los tiempos sean registrados por un Equipo de Clasificación Automático, o un Equipo de Clasificación Semi-Automático o Cronometraje manual con tres (3) cronómetros.

NM.5.4 El primer nadador en relevos mixtos puede solicitar un Récord Máster.

NM.6 RECLAMACIONES

NM.6.1 Las reclamaciones son posibles:

- a) Si las normas y reglamentos para la realización de la competición no se observan.
- b) Si otras condiciones ponen en peligro las competiciones y/o competidores.
- c) Contra las decisiones del Juez Árbitro.

Sin embargo, no se permitirá ninguna reclamación contra las interpretaciones y aplicación de criterios sobre el Reglamento y las reglas contenidas en el libro de las Competiciones Nacionales.

NM.6.2 Las reclamaciones deben presentarse:

- a) A la comisión de competición
- b) Por escrito en el impreso oficial de la RFEN
- c) Por un responsable del equipo
- d) Con un depósito de dinero de la cantidad reglamentada (Normas Económicas RFEN)
- e) Como máximo, dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la sesión

Si las condiciones que causan una potencial protesta son conocidas antes de la competición, la protesta deberá presentarse antes de que se dé la primera señal de salida.

NM.6.3 Todas las reclamaciones deberán ser admitidas a trámite.

NM.6.4 El depósito de dinero sólo será devuelto si la reclamación prospera.